Orito, Putumayo, 03 de agosto del 2026.

Señor:
MAYER BRUNO DE LA CRUZ
Gerente EMPORITO ESP.
Ciudad

Asunto: VIABILIDAD TÉCNICA PARA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0088-2026 DEL 01 DE JULIO DE 2026.

Objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO, DESARROLLANDO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALCANTARILLADO, DE LOS CANALES DE CONDUCCIÓN, REDES URBANAS Y LA REPARACIÓN DE LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE ORITO."***

Cedente: CARLOS CESAR MORALES BENAVIDES identificado con **CC No 16.792.345 de Cali - Valle del Cauca**

Cesionario: PLACIDO PECILLO JOSA identificado con **CC No 18.143.145 de Orito - Putumayo**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0088 DEL 01 DE JULIO DE 2026, cuyo objeto a ejecutar es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO, DESARROLLANDO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALCANTARILLADO, DE LOS CANALES DE CONDUCCIÓN, REDES URBANAS Y LA REPARACIÓN DE LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE ORITO."** celebrado con: **CARLOS CESAR MORALES BENAVIDES** identificado con **CC No. 16.792.345 de Cali - Valle del Cauca,** cuyo plazo inicial se fijó en seis (06) meses y se contempó un valor de: **$12.000.000.00 M/cte.**, me permito presentar el concepto de viabilidad técnica para proceder a adelantar el trámite de cesión al contrato en mencion, teniendo en cuenta que la necesidad de la contratacion persiste.

A la fecha existe la necesidad de continuar con el apoyo al área de alcantarillado en la gestión como auxiliar del área de alcantarillado, en las labores de apoyar las actividades de mantenimiento, limpieza y reparación del sistema de alcantarillado, canales y redes urbanas entre otros.

El contratista **CARLOS CESAR MORALES BENAVIDES** presenta oficio SN el día 26 de julio de 2026, en el que manifiesta: "*solicitud se basa fundamentalmente por decisiones administrativas de la empresa EMPORITO E.S.P. que fueron comunicadas con anticipación y de las cuales estoy de acuerdo en asumir una nueva prestación del servicio*", por tanto, desde la supervisión y debido a que se requiere la continuidad de la prestación del servicio, se realiza verificación de requisitos del señor **PLACIDO PECILLO JOSA**, quien ejecutará las funciones de auxiliar del área de alcantarillado, quien cumple con los documentos que acreditan lo solicitado en la invitación 0088-2026, por tanto y siguiendo lo establecido en el manual de contratación, la entidad EMPORITO E.S.P. autoriza suscribir contrato con el señor **PLACIDO PECILLO JOSA**, se procede a realizar el respectivo contrato.

Así las cosas, resulta conveniente y necesario realizar la cesión de los recursos debido a que el objeto contractual no se ha agotado, es decir, todavía existe y es viable su ejecución, realizando los trámites y suscribiendo los acuerdos que se requieran para poder cumplir con la finalidad descrita y los fines institucionales.

Por lo anterior se realizó el documento "*Solicitud de Cesión*" el cual hace parte integral de los documentos requeridos para tramitar la cesión.

En virtud de lo expuesto, contrastado con los informes de actividades presentados por el contratista, los informes de ejecución y cumplimiento, **RESULTA VIABLE** celebrar una cesión al contrato y destinar recursos para continuar con la ejecución sin interrumpir el servicio y causar retrasos en la operatividad del área de Aseo de la Empresa de Agua Potable y Saneamiento Básico EMPORITO E.S.P.

Es viable realizar la cesión por el porcentaje pendiente por ejecutar: ochenta y tres coma treinta y tres por ciento (83,33%), que equivale a **CINCO (05) MESES** al contrato de presentación de servicios de la referencia en la cuantía de: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.**

Atentamente,

LEOS STIVEN CASAÑAS CASAÑAS
Profesional Área Civil EMPORITO E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO REVISADO POR	FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA	ASESOR ÁREA JURÍDICA	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			